

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

CÓDIGO: GT02-F40

VERSIÓN: 2

FECHA: 2022-09-16

NOTA: Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 07 (VACANTE DEFINITIVA)

Dependencia: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL CONTROL Y VERIFICACIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y METROLOGÍA LEGAL - Grupo de Trabajo de Inspección, Vigilancia e Investigaciones de Control de Precios (Código 0463)

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO : Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería agrícola, forestal y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería química y afines

Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIA. Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería agrícola, forestal y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería química y afines

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. No requiere experiencia profesional relacionada.

EQUIVALENCIA. Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento - NBC:

- Administración
- Contaduría pública
- Derecho y afines
- Economía
- Ingeniería administrativa y afines
- Ingeniería industrial y afines
- Ingeniería agrícola, forestal y afines
- Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines
- Ingeniería de minas, metalurgia y afines
- Ingeniería química y afines

Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta, matrícula o registro profesional en los casos reglamentados por la Ley. No requiere experiencia profesional relacionada.

PROPÓSITO PRINCIPAL. Realizar supervisión a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Industria y Comercio u otros organismos para la vigilancia e inspección a los regímenes de control de precios.

- FUNCIONES DEL EMPLEO:**
- 1.Gestionar las investigaciones administrativas que se deriven de la vigilancia, inspección y control a los regímenes de control de precios de acuerdo con los procedimientos internos y la normativa vigente.
 - 2.Adelantar visitas de inspección y verificación y realizar requerimientos, tendientes a establecer el cumplimiento de los requisitos previstos en materia de control de precios.
 - 3.Elaborar informes de las actuaciones preliminares que se adelanten para ejercer inspección, vigilancia y control de los regímenes de control de precios.
 - 4.Gestionar actividades de sensibilización, capacitación y prevención relacionadas con la inspección y vigilancia al control de precios.
 - 5.Proyectar y revisar los actos administrativos que deban expedirse para el control de precios, siguiendo el marco normativo vigente y en condiciones de calidad y oportunidad.
 - 6.Participar en el seguimiento a las medidas emitidas en el marco de los procedimientos administrativos adelantados en materia de control de precios.
 - 7.Administrar, controlar y realizar seguimiento a aspectos de planeación, administrativos, presupuestales y contractuales que requieran los procesos de vigilancia, inspección y control de precios.
 - 8.Elaborar documentos, conceptos e informes relacionados con el proceso de control de precios, en condiciones de calidad y oportunidad.
 - 9.Participar en la implementación y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Superintendencia.
 - 10.Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			

* En cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019 "...el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio (...). El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad (...)".

** No hay continuidad en el estudio de todas las variables cuando se encuentra que no cumple con alguna de ellas.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.

ELABORADO POR: Grupo de Trabajo de Administración de Personal

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 8/7/2024